

EC 743

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Montevideo, 20 MAY 2005

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del IV Congreso Latinoamericano de Derecho Médico, Prof. Dr. Guido Berro Rovira;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del citado evento a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 21 al 24 de setiembre del año en curso;

II) que contará con la presencia de destacados profesores y autoridades mundiales del Derecho, la Medicina y Ciencias Forenses;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos y científicos como el propuesto;

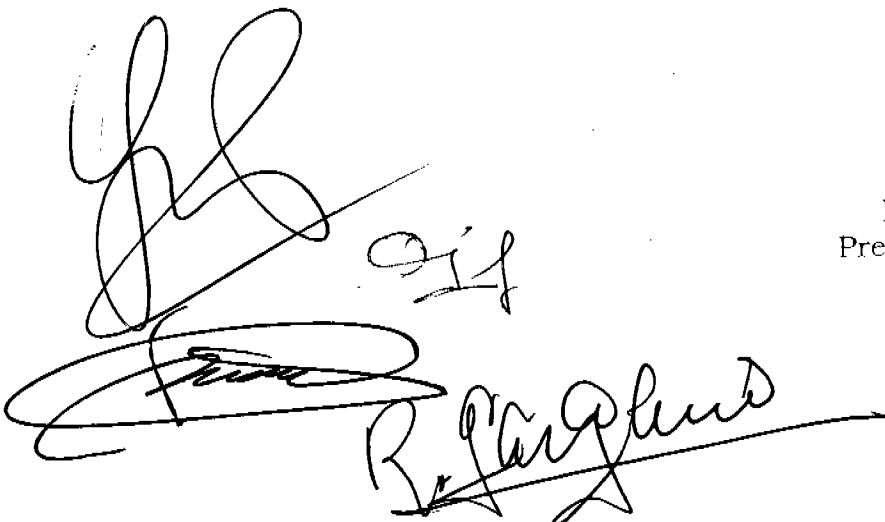
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Latinoamericano de Derecho Médico a efectuarse en la ciudad de Montevideo del 21 al 24 de setiembre de 2005.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.




Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República